

HERALDO MILITAR

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJERCITO

Precios de suscripción y condiciones, tercera plana.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CORREDERA BAJA, 47 PRINCIPAL

Número suelto 10 céntimos.—Apartado número 00.

CALMA CHICHA

Los Cuerpos colegisladores continúan discutiendo los presupuestos de Marina y Fomento, sin que se sepa con seguridad cuándo terminan.

Y como hasta que la Alta Cámara no despache el de Marina, no empezará con el de Guerra, y la discusión de éste ha de mover algo la opinión en favor de la justicia que para nuestros amigos pedimos, nos parece que existe la calma que sirve de epígrafe á este trabajo.

Sin embargo, en la política hay gran marejada, que tiene su fundamento en las disidencias que minan los partidos que turnan en el Poder, y la elaboración de otros nuevos.

El general López Dominguez y sus amigos, no cesan en su labor de hacer prosélitos para llegar á constituir un núcleo que por su propia fuerza sea considerado como verdadero instrumento de Gobierno.

Por otra parte el respetable duque de Tetuán cree también que muy pronto el Poder le será entregado, pues antes de la elevación al mismo de otro partido, y una vez retirado, por inepto, el actual, será él designado por la Corona para formar ministerio.

Los comerciantes, industriales y agricultores, reunidos en Valladolid, también pesan en la balanza política, por más que el Sr. Silvela lo niegue siempre que tiene ocasión para ello.

De los carlistas no deja de hablarse, habiendo dado lugar á esto, el alijo de armas que se persigue en Vizcaya, sin que se sepa hasta la fecha, si se hizo, dónde fueran á parar y se encuentran aquéllas.

Pero como todo esto nos interesa menos que la resolución del problema de las escalas, y sabemos que el general Azcárraga no se ocupa ni poco ni mucho de él, nos parece que nada se mueve.

Si hubiéramos de atender á lo que dicen varios periódicos, entre ellos *El Correo Militar*, sentiríamos verdadero gozo, pues asegura que para cuando se cierren las Cortes prepara el ministro una serie de decretos que beneficiarán, sin alterar las cifras del presupuesto, todas las armas, y entre ellas á las escalas de reserva. Pero en cambio oímos en el ministerio y fuera de él, á personas que tienen verdaderos motivos para estar bien informadas, que nada se piensa ni se hará por el señor Azcárraga que beneficie ni á la escala activa ni á la de reserva.

Porque se ha propuesto no dejar más recuerdo esta tercera vez que ha entrado en Buenavista, que el de que le solucionó á su partido un grave problema, tal vez la crisis del Gobierno, aceptando el cargo que desempeña y facilitando, con la respetabilidad que le dieron circunstancias de todos conocidas, el pase del presupuesto de su departamento con Su premo, Consultiva, Criacaballar, etc., en las Cortes.

Si esto fuera así, lo sentiríamos, porque tendríamos que decirle que se marchara á su casa, dejándole el puesto franco á otro general, que no teniendo historia, comenzara á escribirla, haciendo justicia á los que la necesitan y con sobrada razón la vienen pidiendo á diario.

Al terminar este trabajo llega un compañero de redacción manifestándonos que ha dado comienzo la discusión del presupuesto de Guerra en el Senado, noticia que origina desaparezca la calma, y que sepamos pronto si los anuncios de que se iba á tratar lo que á nuestros suscriptores interesa, no se quedan en conversación, como por desgracia se quedaron en el Congreso.

Lo que dado el concepto que tenemos de las palabras empeñadas por la mayoría de nuestros políticos, sean ó no militares, en vez de sorpresa nos causaría el pesar de haber visto una vez más defraudadas las esperanzas de la colectividad que tanto merece, aferrándonos á la idea de que precisamente debe tener presente la máxima de que la regeneración de los reservistas, tiene que ser obra de los reservistas mismos.

MIS PAISANOS DE CASTELLON

¡Cuánto siento no poseer espacio para pintar vuestra acción!

A la altura de vuestro amor por nuestra sacrosanta causa, digna protesta de los que muestran por cada estrella en sus bocamangas una herida donde manó una fuente de sangre para que no palidiera el rojo de nuestra enseña.

¡Buscáis la respuesta nuestra? Pues adelante, contestamos todos; pero contad con nuestras pobres fuerzas.

Ejemplos de esos son los que necesitamos; menos oratoria dramática y más hechos, son los que exigen los momentos actuales.

Prudentes en los procedimientos para conseguir nuestros derechos divinos, pero enérgicos para rechazar su menosprecio.

A lo primero, nos ayudará el tiempo con su incansable lógica; á lo segundo se opondrá la infranqueable trincherita de la dignidad del soldado, que no consiente que se le atropelle.

Adelante, repito, y si os secundan muchos, tened seguro que llegaremos á puerto de salvación, sin necesidad de prácticos que nos salven de los escollos (que ofrecen las leyes) á la boca de la bahía.

Basta por hoy, y un aplauso de vuestro paisano,

J. V.

DESCARGAS

El general Weyler defendió elocuentemente hace tres días, en el Senado su proposición de ley para que los coroneles puedan pasar á la sección de reserva de Estado Mayor general, con el haber pasivo que como coroneles les corresponde y sin producir vacante en la escala de que proceda.

La que fué tomada en consideración y sin duda pasará á ser ley.

La ventaja que con ella obtienen los que se acojan á sus preceptos es además de la representación social que da el llamarse general, el cobrar por Guerra en vez de hacerlo por la dirección general de clases pasivas.

¡Que representa un mundo!

Por lo que creemos que serán muchos los que se acojan á la mencionada ley.

Insistimos en decirle al señor general Bascaran, que haga lo posible por despavilar á los jefes y oficiales encargados de ultimar los expedientes de recomensas.

Porque eso de que duerman el sueño de los justos eternamente,

No es posible que se admita en buena ni en mala lid, ni en la iglesia ni en la ermita, ni aquí ni en Valladolid.

AL CAPITÁN GENERAL DE LA PRIMERA REGIÓN

¿Se puede saber qué es lo que pasa en la brigada de tropas de Sanidad Militar de esta región?

Se nos dice que los individuos rebajados de pan y rancho, hace más de seis meses; que no cobran el importe de aquél, y como es de su poner que la Administración Militar liquide mensualmente, nosotros preguntamos:

¿Qué destino se da al importe de esas raciones devengadas y no satisfechas?

Se nos dice asimismo que en los presupuestos generales del Estado figura una partida para gratificaciones que por el mes de Diciembre se dan á los individuos de la brigada de Sanidad, las que tampoco se abonan desde que está al frente de la sección de Madrid el sub-inspector médico D. Justo Martínez, senador del Reino, y nosotros seguimos preguntando:

¿Qué se ha hecho con esas gratificaciones devengadas, reclamadas y no satisfechas? ¿Han ido por ventura á su marse con aquellas cien mil y pico pesetas del *ala* que se enviaron á la Habana para construir ó adquirir unos coches de ambulancia, que ni se han adquirido ni construido?

Esperamos que alguien conteste á estas preguntas sueltas.

Porque de no ser así, las ataremos é irán mas derechas al bulto.

ESCALAS DE RESERVA DEL EJERCITO

Al ajustar el número anterior dejaron en la imprenta sin colocar una galerada del trabajo que publicamos bajo el mismo epígrafe, firmado por nuestro querido compañero de redacción «Garci Larvea», lo que sin duda alguna habrán notado nuestros suscriptores, porque hasta el párrafo final está incompleto.

En atención á esto, damos hoy lo que quedó en la imprenta que dice así:

¿Que circunstancias abonó á aquéllos que no tienen éstos?

Y si esa oficialidad que hoy se encuentra afecta á los deficientes cuadros de reserva, sin organización definida, apareciendo sólo en un gran montón, sin más cometido que firmar las nóminas el 1.º de cada mes, fué creada para organizar el ejército de segunda línea, según se afirmaba en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883, ¿cómo se explica el fenómeno, que al ser ascendido pasase como condición indispensable á las campañas, siendo así que lo natural y lógico era que fuesen á cubrir las vacantes que dejasen en la Península los de activo? ¿Cómo se comprende que al final de las campañas se hallasen en operaciones más del 90 por 100 de las reservas? ¿Dónde estaban esos de activo que entonces no respondían al llamamiento que les hacía una Patria ultrajada, y que de haberlo hecho, cual era su deber, podrían ahora, con más derecho, alegar el que con ellos sólo existe el excedente, siendo inadmisibles por lo tanto en sus filas los reservistas? Si los conocimientos técnicos se adquieren para su aplicación á la práctica, ¿porqué no se tuvo en cuenta, obligándoles á no separarse de las operaciones?

En resumen, la oficialidad moderna de las Escalas de Reserva, entiende que al solicitar de los poderes su pase á activo, bajo las bases consignadas, cumple con dos deberes, el procurar por la Patria, haciendo desaparecer la carga inútil que representa la partida que se le consigna en el presupuesto, y el defender sus sagrados intereses.

Garci Larvea.

ASUNTOS MILITARES

NO ERAN OFICIALES

Entendiendo que mi presencia en las romerías que el pueblo madrileño celebra, no puede acarrearle otra utilidad que algún pisotón poco agradable, puesto que á nadie agrada lo que proporcione molestia, aunque esta sea en escasas proporciones, jamás he formado propósitos de asistir á esas solemnidades de la corte, en las cuales se reflejan los diferentes caracteres y costumbres propios de este pueblo matritense.

Nada más difícil que el reconocimiento de los actos individuales por sí mismo; pero nada más fácil tampoco, que la interior satisfacción de haber obrado bien, cuando los actos tienen esta inclinación.

En tal concepto, y entendiendo que además de lo expuesto, relacionado exclusivamente con el individuo, queda la mejor forma de utilizar el uniforme usado por aquellos que antes han sabido probar cómo se lleva, cuyo caso está marcado en una Ordenanza que todo militar sabe cumplir y cumple al pie de la letra; por lo cual, no es posible que los que dicen haber paseado la calle de Hortaleza á caballo el día de San Antón por la tarde, tomando parte en tumultuosos escándalos hayan sido militares, ni mucho menos oficiales, puesto que los oficiales españoles, cuando presencian algún tumulto que puede traer fatales consecuencias, saben tener el suficiente tacto para con prudencia calmar los ánimos, sin tomar parte en forma que pueda contribuir á la excitación, ó de obligarle á tener que proceder con energía y salir en defensa de un uniforme que se mancha, lo arrostran todo de frente, pero no corren huyendo sobre un caballo que el pueblo le ha dado, porque así ha creído conveniente al mejor orden y sostén de los intereses patrios, cuya representación es la institución armada.

Si lo que el pueblo madrileño dice, y yo no puedo creer, sucedió, sólo puede ser en principio; es decir, que bien pueden haber sido dos hombres los que tomaron parte, ó promovieron la escandalera, huyendo luego escapados abusando de quien los conducía en remos que eran ajenos, debiendo haber sido propios; pero como ese pueblo no tiene obligación de penetrarse con exactitud de todo, puede haberse equivocado, y en vez de ser oficiales de nuestro Ejército, no pueden haber sido otra cosa que *gollos* disfrazados, de esos que por las noches se encuentran descalzos y á medio vestir en el Pórtico de Apolo, y algunas veces corriendo delante de quien los persigue para rescatar algo.

Todo esto, nace indudablemente de esa antipatía injustificada que el pueblo ha tomado á su ejército. Como si éste no fuese hijo de aquél.

Es necesario que desaparezcan tantos rencores infundados y dejémoslos de columnas contra los que sólo merecen aplausos por sus buenos comportamientos.

No vayamos á tomarla ahora con los oficiales del ejército, como días pasados, sin fundamento, lo hacíamos con la nobleza, pues cada cual de éstos no hace otra cosa que desempeñar á satisfacción el papel que le corresponde dentro de la sociedad á que pertenecen.

Fijémosnos en lo que venimos sembrando hace largo tiempo y veremos que los frutos responden á la semilla.

JOUSQU'A TOUT'A-L-HEURE.

AL MINISTRO DE LA GUERRA

HÁGASE JUSTICIA

Corre el rumor, que no creemos cierto, por lo injustificado é inverosímil del caso, de que un alto centro de Guerra (por ciertas poderosas influencias) ha vuelto de su ya decretado acuerdo negando una petición hecha por un caduco escribiente de primera de Oficinas Militares que cumple los cincuenta y ocho años de edad para el retiro forzoso, y desea se le amplie.

Sabida es la paralización que existe en las escalas del referido cuerpo, aumentada hoy con la amortización vigente, y si á tal petición se accediera, sería muy posible que los escribientes de primera y segunda, como perjudicados, acudieran en busca de justicia á lo contencioso en el Consejo de Estado, aunque es de esperar, dada la rectitud del digno ministro de la Guerra, que la referida solicitud sea desestimada, en lo que se hará justicia, cumpliéndose con la ley.

¡Alerta!

SENADO

SESION DEL 19

El presupuesto de Guerra

Seguramente por haber retirado la Comisión algunos artículos del presupuesto de Marina para reformarlos, se puso á discusión ayer el presupuesto del ministerio de la Guerra, consumiendo el primer turno en contra el elocuente orador gamacista señor Cobián.

Empezó el distinguido abogado asegurando que no iba á combatir la cifra total del presupuesto, que lo que combatiría era el que se gaste el dinero mal gastado, porque crea preferible un ejército modesto de 60 ó 70.000 hombres bien organizado, perfectamente instruido y disciplinado, y con todos los servicios necesarios y el material de guerra preciso, á una muchedumbre armada de 200, 300 ó 400.000 hombres sin esas condiciones.

Dirigiéndose al general López Dominguez decía el orador:

Ya ve, pues, el ilustre general Sr. López Dominguez, cuán injusto ha estado la otra tarde al afirmar que todos los que impugnamos los presupuestos de Marina y de la Guerra, no obstante nuestras protestas de cariño y respecto á los institutos armados, los combatimos. No, señor general López Dominguez; yo, y conmigo todo el país, quiere, considera y respeta al ejército y á la marina tanto como puede quererlos, considerarlos y respetarlos S. S.

Tratando de lo que en su sentir es necesario, se expresó en la siguiente forma:

Lo que el ejército desea es que se le trate con justicia y equidad; que las recompensas no se otorguen al favor y al mérito; que no se den á los amigos, parientes y pariguados, y si á aquéllos que vierten su sangre en los campos de batalla y presten excepcionales servicios á la Patria.

Lo que, en mi opinión, quiere el ejército, es que se dé preferencia á los servicios puramente militares, que se dé preferencia al mando efectivo de tropas y que con él se alternen por igual tiempo los servicios técnicos y burocráticos, á fin de que no continúen vinculados en determinadas personas ciertos mandos y destinos, ya que además de ser altamente injusto es notoriamente perjudicial, toda vez que el permanecer mucho tiempo en cargos eminentemente sedentarios, hacen que se pierdan los hábitos militares y aun la aptitud física, primera condición que debe de tener el hombre de guerra, el buen soldado,

Y, en fin, lo que en mi sentir desea y quiere el ejército, es tener cuantos elementos y medios son necesarios para cumplir su deber de defender á la Patria; por que, Sres. Senadores, es necesario que de una vez, dejándonos de poesía y no apartándonos de la realidad, reconozcamos que por mucho y muy grande, que lo es desde luego en alto grado, el valor y heroísmo de nuestros soldados, con pelos no pueden combatir y mucho menos vencer.

El Sr. Cobián, trata del servicio militar obligatorio y sin oponerse á él ni mostrarse su partidario, dice que, por ahora, dada la situación de nuestra Hacienda, no debe pensarse en eso por lo caro que resulta.

Ocupándose de la Administración central del ministerio, manifiesta que, no contando las oficinas á él anexas, hay colocados en la subsecretaría y en las 11 secciones en que se divide, entre generales, jefes y oficiales 205, resultando más numeroso que el de Alemania y Francia, ascendiendo los sueldos, incluyendo los de los porteros, á 1.070.720 pesetas, de las que podrían rebajarse la tercera ó cuarta parte sin perjuicio del servicio.

Añade que debe suprimirse la Comandancia exenta, ó sea la de Ingenieros, la Dirección de Carabineros, Guardia civil é Inválidos, y que los asuntos de que conocen, que sean de Real orden y escalafones de tropas, pasen á la sección de cuerpos especiales y á los comandantes generales de cuerpo de ejército.

Pide también la supresión de la Junta Consultiva y la Comisión codificadora.

Censura á la Junta de táctica por haber tardado ocho años en reformar la táctica antigua del arma de Infantería, y añade que dicha junta entiende que debe formarse de generales, jefes y oficiales que tengan mando de tropas en Madrid, porque así está decretado y por ser de buen sentido.

Sostiene que deben suprimirse todas las gratificaciones, que los comandantes generales de los cuerpos de ejército no deben cobrar más que el sueldo correspondiente á su empleo, suprimiéndose también las comisiones activas con carácter permanente, y ruega al ministro de la Guerra que diga si es cierto que el teniente coronel, comandante y capitán de Estado Mayor que componen la Comisión de Táctica, cobran, entre sueldo y gratificación, los primeros, tanto como un general de división, y el último, lo que uno de brigada.

Se muestra partidario de que no tengan ayudantes más generales que los que manden tropas, porque dice: si la misión de tal cargo es el de transmitir órdenes, los que nada ordenan, ¿para qué los necesitan? Y en el mismo caso se encuentra el derecho á tener caballo los generales que están de cuartel ó desempeñan destinos burocráticos.

Tampoco le parece bien al orador que los cuerpos tengan música, y manifiesta que con la supresión de éstas se obtendría una economía de 1.043.669 pesetas. En apoyo de esto dice que los boers no tienen músicas militares y están derrotando á los ingleses constantemente.

Pasando á tratar de las plantillas dice: Nosotros, señores senadores, tenemos un excesivo número de generales, jefes y oficiales, que urge reducir, empezando por disminuir el número de las unidades, ya administrativas, ya tácticas, ya legislativas y ya estratégicas; con lo cual, además, se conseguirá que estén más nutridos, y que, por lo tanto, la instrucción militar resulte más eficaz y provechosa.

Mientras tanto que en Austria las compañías tienen 95 hombres, en Italia 112 y en Francia, las de pie débil, de 110 á 120, las de pie reforzado de 130 á 140 y las de fronteras y maniobras de 160 á 170, las nuestras no tienen más que de 40 á 50 hombres por lo cual los batallones no pasan de 200 plazas y las brigadas de mil y pico, cuando es así que las brigadas en las demás naciones tienen de 4.000 á 6.000 hombres.

A mí me parece que los ocho cuerpos de ejército que hoy existen podrían reducirse á siete. Y esta no es opinión mía y sí de aquella Comisión nombrada siendo presidente del Poder Ejecutivo el Sr. Figueras, y de la cual era presidente el general Orozco, y formaban parte de la misma, entre otros, los Sres. Verdú, Barrios, Vallejo,

Cassola, Cachafeiro, D. Martiniano Moreno, Benítez y Madariaga.

Pero aun aceptando la actual división territorial, puede y debe reducirse el número de divisiones y de brigadas, como voy á demostrar.

Las fuerzas que deben guarnecer cada una de las ocho regiones, son las siguientes: cinco regimientos de infantería con 800 plazas cada uno; un batallón de cazadores con 500; un regimiento de caballería también con 500; un regimiento mixto de artillería de campaña con 400; un batallón de artillería de plaza con 350, y un batallón mixto de ingenieros con 300.

Además, á la primera región, por las circunstancias especiales que en ella concurren, debe aumentarse los batallones de cazadores ó ligeros, cuatro regimientos de caballería, un regimiento de artillería de sitio y un batallón mixto de ingenieros, cuyas cuatro compañías en activo deberían formarse con dos de pontoneros, una de telegrafía óptica y otro de aerostación.

Con estas fuerzas se podrían formar en la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, y séptima región dos brigadas de infantería con los cinco regimientos y batallón de cazadores, y otra brigada de caballería con los dos regimientos y el de artillería de campaña, formando dichas tres brigadas una división y quedando el batallón mixto de ingenieros y el de artillería de plaza afectos al cuartel general.

Y en la primera región se constituiría con la infantería tres brigadas, formando una división, y otras tres brigadas con la caballería y artillería de campaña, formando también otra división, y una brigada mixta, dependiente del cuartel general con los ingenieros, batallón de artillería de plaza y regimiento de sitio.

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que el actual número de divisiones y brigadas que tienen las ocho regiones quedarían reducidas á 9 y 25 respectivamente.

Pero, además, debo advertir que cada región debería tener un tercer batallón de infantería en primera reserva ó provincial por regimiento; un batallón segunda reserva por batallón activo de regimiento de infantería, y una Caja de recluta por batallón de regimiento de infantería.

Y en cuanto á lo que se refiere á las capitánías generales de Canarias y Baleares y á las comandancias generales de Ceuta y Melilla, deberían estar cada una de ellas guarnecida con dos regimientos de infantería, un escuadrón de caballería, un batallón mixto de artillería y un batallón de ingenieros, conservándose, además, la compañía de mar en Africa, la de moros y milicia voluntaria en Ceuta y en Melilla, el batallón disciplinario y compañía de mar y la guardia provincial en Canarias.

Con todo esto tendríamos un ejército de unos 70.000 hombres, y para el cual habría bastante con 15 tenientes generales, 25 generales de división, 70 de brigada, 117 coroneles, 367 tenientes coroneles, 520 comandantes, 2.936 capitanes y 5.676 subalternos; y, por lo tanto, resultaría un sobrante, con relación á lo que hoy existe, de 27 tenientes generales, 42 generales de división, 103 de brigada, 556 coroneles, 874 tenientes coroneles, 2.341 comandantes, 2.766 capitanes y 79 subalternos, por lo cual es de irrefragable evidencia que debe irse á una rápida amortización que, por lo que se refiere á los generales, debe ser del 75 por 100 de las vacantes que ocurren de tenientes generales y generales de división, y del 50 por 100 de las de generales de brigada, á fin de que puedan ascender los coroneles.

En cuanto á la amortización de las vacantes de jefes y oficiales, debo declarar paladinamente, que el digno Sr. Azcárraga, no solamente ahora, sino siempre que ocupó el ministerio, ha hecho mucho; pero estimo que las circunstancias que atraviesa el país imponen la necesidad de emplear procedimientos más radicales.

Yo sostengo que deben cerrarse las Academias, y que todas las vacantes que ocurren se cubran con los excedentes, y que si hacen falta oficiales subalternos, se saquen de la escala de reserva como agregados á la escala de activo, pues á mí me parece que si han servido para mandar tropas en cam-

paña, con mayor razón serán útiles para el servicio de guarnición.

Pero yo sostengo que debe abrirse la escala activa á los de la reserva. Ya sé que se me dirá que la ley constitutiva del ejército exige la unidad de procedencia, que realmente debía ser la unidad de instrucción; pero yo creo que para vencer esa dificultad hay un medio que voy á exponer á la consideración de la Cámara.

Los oficiales subalternos de la escala de reserva, que pasan de 6.000, deben dividirse en dos grupos: uno de los menores de 40 años, y otro que pasen de esa edad. En cuanto á los primeros, para salvar la de la unidad de procedencia, que ingresen en las Academias de sus respectivas armas sin previo examen, y sometiéndolos á un sencillo plan de estudios, y pudiendo repetir los cursos dos ó tres veces, porque no hay que perder de vista que, dada la edad de dichos individuos, el que más llegará á capitán, ninguno, seguramente, á mandar cuerpo. Los que por cualquier circunstancia fuesen separados de las Academias, pasarían á situación de reemplazo con la mitad del sueldo.

Y en cuanto á lo que se refiere á los oficiales subalternos de la escala de reserva mayores de 40 años, éstos deberían cubrir las vacantes de oficiales terceros de Administración militar, y los demás ir á prestar servicio á los regimientos de reserva, ó sea á la segunda reserva.

También soy de opinión que los retirados que sean en lo sucesivo, ó los que en la actualidad lo son, siempre que lo soliciten, deben pasar á servir á la reserva sedentaria, con lo cual se conseguiría tener una reserva de jefes y oficiales de todas las armas y cuerpos, sin gravamen alguno para el país.

Y ya que de las escalas de reserva me estoy ocupando, tengo que decir algo por lo que se refiere á la de la guardia civil y carabineros.

Por el art. 24 de la ley de presupuestos de 1895, se autorizó al ministro de la Guerra para poder ascender á segundos tenientes á los sargentos de la guardia civil y carabineros que hubiesen servido dieciocho años sin nota desfavorable, para ir á cubrir las vacantes en el ejército de Ultramar.

En virtud de este precepto fueron ascendidos bastantes sargentos á segundos tenientes, los cuales, después de haber estado en Cuba defendiendo el honor y la integridad de la Patria, al terminar la guerra regresaron á la Península, y pasaron á la escala de reserva, escala que cuesta más de un millón de pesetas al Estado, y que no tiene ciertamente razón alguna de ser, toda vez que los institutos de la guardia civil y de carabineros no movilizan tropas para la guerra, y que por lo tanto debe desaparecer dicha escala, con lo cual se obtendría una economía de más de 400.000 pesetas. Y para conseguirlo, creo que el mejor medio es cerrar los colegios de Jetafe y de El Escorial, y que los individuos de la reserva cubran las vacantes que ocurren en los expresados institutos de la guardia civil y carabineros.

Es de advertirse señores Senadores, que en 1892 el digno y respetable actual señor ministro de la Guerra, por razón de las economías, que entonces no eran tan apremiantes como ahora, por Real decreto de 27 de Agosto dispuso, con el fin de aligerar las escalas de reserva de las armas de infantería y caballería, que los oficiales de aquéllas que lo solicitasen pudieran pasar á los institutos de la guardia civil y carabineros, con lo cual se obtuvo una importante economía. Y yo pregunto: ¿Qué razón hay para que no se conceda á los oficiales de la escala de la reserva de la guardia civil y carabineros, el derecho que por el referido Real decreto se otorgó á los de las escalas de reserva de infantería y caballería? ¿Por qué razón no se ha de cumplir la Real orden de 15 de Septiembre de 1897?

Esto me lleva como por la mano á tratar otro punto relativo á los oficiales de las escalas de reserva de la guardia civil y carabineros, y es el siguiente:

Los oficiales de los institutos de carabineros y la guardia civil tienen sueldos superior al que disfrutan los del arma de infantería, por lo cual es evidente que los oficiales que están en las escalas de reserva

de los expresados institutos deben cobrar los cuatro quintos del sueldo de su respectivo cuerpo, según así ha sido reconocido y declarado por varias Reales órdenes, entre otras, las de 30 de Junio y 31 de Agosto de 1898, y muy especialmente la de 9 de Noviembre último.

Pues bien; no obstante este reconocimiento y declaración del derecho que tienen los oficiales de las escalas de reserva de la guardia civil y carabineros á percibir los cuatro quintos del sueldo de sus respectivos institutos y no del asignado para el arma de infantería, es lo cierto que ese derecho no lo han visto realizado aún, y yo me permito llamar sobre esto, que es de estricta justicia, la atención del señor ministro de la Guerra.

Con todas estas reformas que ligeramente he bosquejado, se podría conseguir una economía de bastante importancia, y cuyo producto podría dedicarse á la instrucción del ejército y al material de guerra necesario; porque, señores senadores, se está dando el espectáculo que nosotros seamos tal vez el único pueblo en Europa que no tenga artillería de tiro rápido, y que cuando lleguemos á adoptarla será ya una artillería anticuada, puesto que en las demás Naciones la artillería será entonces de tiro rápido, como me indica en este momento el señor conde de las Almenas. (Risas.)

Se ocupa después de las fábricas, diciendo que deben mejorarse y producir todo lo necesario en las mismas condiciones que se produce en otros países, y termina pidiendo la reforma del reglamento de recompensas en tiempo de paz, fijándose muy especialmente en el artículo 3.º transitorio que ha costado, y cuesta, mucho dinero al Estado. Y en cuanto al de recompensas en tiempo de guerra, dice que se reforme á fin de evitar se vuelva á repetir el espectáculo que hemos presenciado, y que continuamos presenciando, de que se conceda el sin número de cruces pensionadas de María Cristina que se han concedido á consecuencia de nuestros últimos fracasos, y las cuales constituyen para el país un enorme gravamen, no sólo en el presente, sino también en el porvenir. Me refiero á los haberes pasivo. He dicho.

El ministro de la Guerra (Azcárraga): Dos palabras nada más para manifestar al digno senador Sr. Cobián que como en el curso de la discusión de la totalidad se han de tratar mucho de los puntos que S. S. ha tocado, después que hayan hecho uso de la palabra los demás señores que han de tomar parte en esa discusión de totalidad, tendré mucho gusto en contestar á su elocuente é interesante discurso.

El Sr. Campos de la comisión, hace un discurso, contestando al Sr. Cobián, en el que trata de rebatir lo afirmado por su contricante, y el que no extractamos porque lo que dice ni es nuevo, ni interesa á nuestros suscriptores.

Lo único que se refiere á la colectividad reservista es lo que sigue:

Cerrar las Academias—decía el Sr. Cobián.—Pero S. S. no querrá privar de su carrera á los que ya la han comenzado. Creo que tienen un derecho adquirido, desde el momento en que se les admitió, para terminar su carrera; y es de advertir que entre esos alumnos hay algunos pensionados (como hijos de jefes y oficiales que han muerto en los campos de batalla), cuyas madres viven casi en la miseria, y, por tanto, esos alumnos necesitan acabar su carrera para servir de alivio á sus familias, y seguir la senda gloriosa de sus padres en la noble carrera militar.

Pero si no podemos cerrar hoy las Academias, ¿podremos cerrarlas mañana? ¿Puede suponer el Sr. Cobián, teniendo en cuenta lo que ya se ha reducido la entrada en las Academias, que, especialmente en los cuerpos facultativos, el día de mañana tengamos número bastante de oficiales subalternos? ¿Es posible que esos cuerpos facultativos, á los que se encomiendan las funciones que le son propias, puedan llamar á los sargentos, ascendidos á oficiales de la reserva, para que desempeñen ese servicio y cometido facultativo? Ya ve, pues, el Sr. Cobián que todo esto necesita madura reflexión y no puede resolverse en un momento dado.

Tampoco creo que podamos decir, desde

luego, que esos individuos de la escala de reserva de infantería y caballería puedan ser buenos oficiales terceros de administración militar sin adquirir los conocimientos necesarios, hoy, sobre todo, en que la superioridad de los ejércitos está en la instrucción, como decía el mismo Sr. Cobián. Mucha instrucción al ejército: eso es lo conveniente.

Manifestaba el Sr. Cobián que los retirados y los que en lo sucesivo pasen á esa situación, pueden quedar de oficiales de la reserva cobrando por el presupuesto de la Guerra. Pero, Sr. Cobián, la Nación pagaría lo mismo: esa no es economía. Hace falta venir á una reserva gratuita, en una ú otra forma, en que pueden ser muy apreciables los conocimientos y servicios de esos oficiales de la reserva. Esta reforma es para en su día, para cuando hayamos consumido el grandísimo número de oficiales que nos sobran hoy.

No he de entrar en eso que ha indicado el Sr. Cobián de los derechos, más ó menos relativos, de los sargentos de carabineros y guardia civil, nombrados segundos tenientes de la reserva del cuerpo respectivo, reserva de la cual se extrañaba el Sr. Cobián que se hablara cuando realmente no existe. Esto, Sr. Cobián, es una de tantas consecuencias de las guerras que hemos tenido.

Hace pocas horas tenía yo el honor de dirigir mi palabra á los señores senadores con ocasión de los sargentos de infantería de marina que obtuvieron el nombramiento de oficiales de la reserva. Ya entonces manifesté que esta era una cuestión aplazada, y como cuestión aplazada, creo que el Senado me agradecerá que no diga más sobre ella en estos momentos.

Rectifican el Sr. Cobián y el Sr. Campa, y pasa á consumir el segundo turno contra la totalidad el Sr. Canalejas (D. Luis), que empieza su discurso diciendo que en lo primero que han pensado todas las naciones después de sus desastres, ha sido en la regeneración de sus ejércitos, para llegar á la de la Patria, y añade:

Sin ejército no podemos pensar en política exterior, porque si ninguna fuerza tenemos, en nada podremos coadyuvar á la acción de nuestros coligados, de los que con nosotros quieren influir en los destinos de Europa.

Sin ejército no podemos tener una política interior firme y duradera, que garantice á todos contra las distintas pasiones que puedan agruparse alrededor del desconcierto que hoy reina en el país; sin ejército es completamente imposible que nosotros pensemos en levantarnos.

Y al lado de esto, ¿qué hace el ejército?

Su mayor parte, la masa de él, está pronta á la abnegación, acepta sin vacilar cuanto se le quiere imponer, y hay sólo algunos elementos egoístas, algunas personalidades que no quieren perder el cacicazgo que vienen ejerciendo, alguien á quien no le conviene que el ejército cambie y se transforme completamente. Y esto es tanto más deplorable, cuanto que al frente del Ministerio de la Guerra encontramos un teniente general, que es una de las personalidades más ilustres del generalato español, que reúne condiciones excepcionales para poder crear unas instituciones militares, de que siempre ha carecido nuestra patria, y para poner remedio á los males que vienen dificultando la posibilidad de tener un ejército en España.

El Sr. Azcárraga conoce perfectamente cuáles son los defectos de que el ejército adolece. El Sr. Azcárraga sabe perfectamente, porque su ilustración y su inteligencia le auxilian mucho para ello, cuáles son los remedios que pueden implantarse. Pero el Sr. Azcárraga adolece, como adolece todo el mundo en los tiempos presentes, de una enfermedad de la voluntad; y el Sr. Azcárraga no se atreve virilmente á arrollar todos los obstáculos que se le oponen para llegar al restablecimiento de la normalidad tan precisa en el ejército para que seamos una nación temida y respetada por todas las demás y tenida en cuenta en las sucesivas evoluciones de la historia.

Pero no sólo el ilustre teniente general Sr. Azcárraga, que se encuentra al frente del ministerio de la Guerra, es responsable de lo que aquí pasa. En el Senado hay generales, 20 en número, casi todos ellos te-

nientes generales, conocedores de los defectos del ejército y de los remedios que deberían aplicarse al mismo, y todos ellos, salvados ó tres contadas excepciones, no usan de la iniciativa que debieran tener para que todos los defectos que han conocido fuesen corregidos. En esta Cámara tienen asiento cuatro generales en jefe de las últimas campañas de Cuba y Filipinas.

El Sr. Canalejas continúa pronunciando un magnífico discurso que tiene que suspender por haber pasado la hora reglamentaria, quedando en el uso de la palabra para hoy.

ENTRE INGLESES Y BOERS

Como verán nuestros lectores en los telegramas que á continuación insertamos, los ingleses, después de pasar el río Tugela, no han hecho más que conservar sus posiciones, cañoneando desde ellas las trincheras boers, no contestando los cañones de éstos á los disparos que sus enemigos le hacen.

Seguramente, por la ninguna resistencia que han encontrado las columnas inglesas mandadas por los generales Lytton y Dundonald, circulaba anoche el rumor de que las fuerzas mandadas por ambos generales habían sido completamente destruidas por los boers.

Y es que esto está en el ánimo de todos los que no son ingleses, constituyendo uno de los mayores deseos que pueden sentirse.

Londres 19 (4,30 mañana.)

Acometida de los ingleses.

Posiciones abandonadas por los boers
Un despacho del corresponsal de la agencia Reuter, fechado el 18 en Spearman's Farm, confirmando noticias anteriores, dice:

«La brigada Lytton—dice—con una batería de Hotwiers vadeó el Tugela el 16, avanzando con gran orden.

Los tiradores ocuparon varias alturas que se elevan en la llanura.

El día 17, los cañones de marina y los Hotwiers cañonearon las trincheras de los boers.

Estos abandonaron su posición.»

Londres 19 (6, 10 mañana.)

Los ingleses se fortifican.— Bombardeo.

Dice un corresponsal que la batería de obuses, estuvo bombardeando durante la noche del 17 las posiciones boers.

El bombardeo se reanudó en la mañana del 18. Todo marchaba bien.

La Central Nerus confirma la noticia de que el avance de la brigada Dundonald se realizó sin accidente de ningún género.

Las fuerzas marcharon con grandes precauciones y el general Dundonald fortificó sin pérdida de tiempo la posición ocupada.

La batería de Hotwiers, servida por la brigada naval situada en Monte Alice, estuvo bombardeando todo el día las posiciones de los boers.

Las granadas caían invariablemente en las trincheras del enemigo.

Los boers continúan sin responder á los disparos del gran cañón inglés.

El globo inglés ha hecho hoy dos ascensiones, indicando á los artilleros la posición del enemigo.

En la segunda ascensión se elevó á gran altura, lo cual permitió á los que ocupaban la barquilla contemplar el panorama completo de los atrincheramientos boers.

Parte de la brigada Littleton avanzó haciendo fuego en dirección de las trincheras de los republicanos.

Al presente nos hallamos casi en contacto con el enemigo, el cual ha cambiado con los ingleses algunos disparos á larga distancia.

Con mucha frecuencia se ven destacamentos boers que llegan de Colenso á galope y van á reforzar sus posiciones situadas detrás de las alturas.

Las aguas del Tugela han bajado desde hace dos días; se advierte que va á recomenzar la crecida.

El estado sanitario en el campamento es bueno.»

«Spearman's Farm 18.

Las posiciones de los boers se extienden unas seis millas en dirección Oeste de la larga cadena de colinas situadas enfrente de Potgietersdrift, por donde el río corre muy sinuoso.

Esta posición es mucho menos elevada que la que ocupamos nosotros en Monte Alice á este lado del río, donde los cañones de marina están colocados en batería.

Al Oeste, los boers ocupan Spionkop, que es la colina más alta de los alrededores, muy próxima y dominando el río, de donde parte la larga cadena de elevadas colinas.

Los boers han establecido atrincheramientos que se extienden á larga distancia á algunas millas del río.»

Londres 19 (11'40 n.)

Noticias boers.—Un reconocimiento sin resultado.

El corresponsal de la agencia Reuter, en el campamento de los boers, situado en el alto Tugela, telegrafía con fecha 16:

«Ayer por la noche el general Buller hizo un reconocimiento con considerable fuerza y con un tren blindado hacia Colenso, después de haber bombardeado vigorosamente las posiciones boers.

Los ingleses regresaron al punto de partida.

Nuestras pérdidas (de los boers) un herido.

Nuestra artillería no contestó al fuego de los ingleses, que se proponían tan sólo cubrir un movimiento extensivo sobre la margen del río Tugela.»

Londres 20 (1'10 m.)

En Ladysmith

«Ladysmith 17 (Via campamento Spearman).—Spearman 19.—Todo tranquilo.

»Se han oído en la dirección de Colenso y de Spingiel cañonazos de la columna de socorro.

»El calor es intenso, pero la salud sigue siendo buena.

Londres 19 (10'40 n.)

En Modder River.—Reconocimiento. Un incendio.

Durante la demostración hecha por los ingleses el día 16, se descubrió en Laager un campamento boer.

Una pequeña columna compuesta de tres batallones de infantería montada y artillería, bajo los órdenes del general Methuen, hizo ayer un reconocimiento en dirección á Laager, descubriendo que el campamento boer había sido levantado durante la noche.

»La artillería inglesa y los highlanders abrieron el fuego, contestando vivamente los boers, pero sin resultado apreciable.

»Finalmente fueron desalojados, que era el objeto del reconocimiento.

»Por la tarde, una granada de lydita arrojada por los ingleses incendió el matorral en una altura ocupada por los republicanos. El incendio duró hasta la noche.

»Por la mañana, las piezas de gran calibre de la artillería inglesa bombardearon vigorosamente las posiciones boers con granadas de lydita.»

Londres 19 (11,50 n.)

En Colesberg.—Destacamento sorprendido.—Ataque á un puesto avanzado.

Un despacho remitido por el generalísimo lord Roberts, desde el Cabo, dice que el general French anuncia que una patrulla de lanceros que se detuvo en un vado del río para abreviar los caballos, fué sorprendida por los republicanos.

Murieron dos hombres y faltan catorce, que se supone quedaron prisioneros.

En el ataque que el día 15 dieron los boers á un puesto avanzado de la columna French, aquellos experimentaron pérdidas que se calculan en 70 hombres.

GUERRA

Diario oficial del 18 de Enero de 1900

RECOMPENSAS

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los primeros tenientes de Infantería D. Juan Ruiz López y D. Acisclo González Alcázar.

RETIROS

Se le concede al capitán de Infantería D. Francisco Borja de la Pila.

Día 19

CLASIFICACIONES

Se clasifican de aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los segundos tenientes de Infantería don Francisco Barberá Martínez, D. Pascual Blesa Loscos y D. Carlos Mohino Acebedo.

RETIROS

Se le concede para Granada, al comandante de Infantería D. José Fernández Serrabana.

ESTADO CIVIL

Se dispone sea consignado en la hoja de servicios del segundo teniente de Caballería D. Raimundo García Sanz, su nacimiento en el año 1851.

RETIROS

Se le concede para Zaragoza al primer teniente de Caballería D. Vicente Dufol Navarro.

Idem para Murcia, al del mismo empleo y arma D. Antonio Guzmán Martín, y para Tárrega (Lérida) al también de igual empleo y arma D. Vicente Hernández Oliva.

NOTICIAS

El general Ordóñez ha inventado dos nuevas piezas, dos tipos de obuses, de 24 centímetros y 30 1/2, respectivamente, de acero, con peso de 7.000 y 14.000 kilogramos. Dispararán proyectiles de 180 y 360 kilogramos, y tendrán un alcance eficaz de 12 kilómetros.

Irán sobre montaje de acero moldeado, y dispararán por elevación con ángulos que lleguen hasta 70 grados, utilizándose para defensa de costas y también en el sitio y defensa de plazas.

El ministerio de la Guerra ha mandado una circular á los capitanes generales de todas las regiones, en la que se les indica el número de reclutas que corresponde á cada una de ellas para el reemplazo de 1899.

El día 21 marcharán á sus casas 10.000 hombres del reemplazo del 97.

Para cubrir las bajas que este licenciamiento causa en todos los cuerpos, y muy especialmente en los montados é institutos armados, se incorporarán á filas en los primeros días de Febrero 6.000 reclutas de la quinta del 99.

Los cuerpos quedarán para esa fecha con la fuerza reglamentaria.

La vacante que produce en el generalato el fallecimiento del comandante general de Ceuta corresponde al turno de ascenso, y no se proveerá hasta que se cumpla el novenario.

TEATROS

REAL

Hoy sábado tendrá lugar el estreno de la ópera en cuatro actos, de gran espectáculo, *Raquel*. Poema y música del maestro Bretón.

Dirigirá la ópera su autor.

La empresa de este Coliseo ha prorrogado por un mes el contrato de la artista Matilde De Lerma.

PRINCESA

El domingo se darán las últimas representaciones de la obra *La duquesa de la Valliere*, poniéndose en escena por tarde y noche.

El lunes, reprise de la comedia de Cefirino Palencia *La Charra* y estreno del juguete cómico *La Jerezana*.

APOLO

En este teatro se verificará el domingo próximo la décima representación de la obra titulada *Los polvos de la madre Celestina*.

Por la noche nos darán, para que elijamos, *El galope de los siglos*, *Los buenos mozos* y *La fiesta de San Antón*, en las tres primeras secciones, y si no estamos conformes con estas obras nos pondrán en escena á última hora *El galope de los siglos*, la nunca bien aplaudida obra *Si no quieres caldo, tres tazas*; así pasa aquí; no quieres *Galope de los siglos*, pues toma *Galope* hasta que sudas el kilo.

NUEVO TEATRO

En este teatro, donde empezará á funcionar hoy sábado una compañía del género chico, se pondrán en escena todas las obras del repertorio moderno y cuantas obras se presenten á la empresa, siempre que sean admisibles.

De la compañía tenemos buenas noticias; parece ser que han hecho furor en provincias.

Ahora lo veremos.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores que inmediatamente que noten la falta de algún número lo pidan y les será servido.

El pago del trimestre lo pueden hacer á los representantes del periódico residentes en las plazas donde residen las planas mayores respectivas, así como lo pueden verificar directamente á esta administración por libranza del Giro Mutuo; tratándose de pueblos en que no haya Giro, pueden remitir sellos móviles certificando la carta.

Rogamos que no remitan más clases de sellos que móviles ó en último caso de 15 céntimos.

PASATIEMPOS

Solución al geroglífico del número anterior:

LA MASCARA ES EL ESCUDO DE LA MUJER

ROMBO

Cambiar los puntos por letras de forma que en las diagonales se lea un nombre de mujer, y en los otros, horizontal y verticalmente, el nombre de una piedra y palabra que denota confusión.

ESPERANZA

CUENTOS VIEJOS

—Mira, Toribio, vete á la esquina, y lee el cartel del Real para saber la función de hoy.

—Señorito—dice Toribio de vuelta,—hay moitas erratas en el cartel; pero en limpio yo se lo dire; hacen:

—*Lucía de lame el morro del maestro Donacete.*

En un exámen de botánica.

—¿Diga usted que yerba abunda más en el campo?

—La cucurbitacea, á juzgar por el fruto que da, y la prueba que se encuentra un rodeado continuamente de calabazas.

Correspondencia administrativa

Puebla Nueva.—D. P. R. H.—Anotada su suscripción hasta fin de Febrero próximo.

Albacete.—D. J. R. G.—Anotadas 8 suscripciones hasta fin Diciembre próximo pasado y queda nulo el acuse del número anterior el que usted habrá observado que adolece de gran error.

Santander.—D. S. M.—Se recibió su giro de 21 12-99 para 36 suscripciones hasta fin de Diciembre próximo pasado y el 31-12-99, también su giro, por cuenta de los corresponsales al tercer trimestre.

Biercas.—D. B. D.—Anotada su suscripción hasta fin de Marzo próximo.

Pontevedra.—D. R. C.—Anotadas cinco suscripciones hasta fin de Marzo próximo.

Teruel.—D. R. G. M.—Anotadas veinte suscripciones hasta fin de Marzo próximo.

Burgos.—D. I. H.—Dejo anotadas nueve suscripciones, una fin Septiembre próximo pasado, dos hasta fin de Diciembre próximo pasado, y seis hasta fin Marzo próximo. Nula la publicada en la correspondencia administrativa del número 70.

Jerez.—D. T. M. R.—Recibido su giro para suscripción el 15 del actual.

Linares.—D. C. D.—Anotada su suscripción.

Alomo.—D. M. G.—Recibidos sellos y abona hasta fin de Marzo próximo.

Linares.—C. D. P.—Abonada suscripción hasta fin de Marzo próximo.

Alicante.—D. F. G.—Abonada su suscripción hasta fin de Marzo y entregada cantidad al teniente Veneno.

Salamanca.—D. S. G.—Reanudada su suscripción y se le envían los números que pide y que no están agotados.

Oviedo.—D. J. A. F.—Anotada su alta.

El pago puede hacerlo al representante nuestro.

Alcubierre.—D. P. G. S.—Anotada su suscripción hasta fin de Marzo.

Palas de Rey.—D. A. B.—Se cambia la dirección y se le remiten los números que desea y que no están agotados.

Jerez de la Frontera.—D. T. M.—Se recibió orden y le contestaremos por carta pronto.

Correspondencia particular

Valladolid.—D. M. G. del R.—Recibida su atenta el Director le contestará. El ascenso sirve para los efectos del retiro.

Pradosegar.—D. M. C.—Servido el número que pide en su atenta del 16.

Granada.—D. R. R.—Se atenderá con interés su asunto.

Teulada.—D. M. A.—La carta citada no se recibió. Se le remiten los números de que hay existencia y se rectifica la dirección.

Ciudad Rodrigo.—D. S. V.—Será usted complacido. Se le remite el número que desea.

Ciudad Real.—D. J. O.—Se le remiten los números 13, 57 y 56, no haciéndolo del 51 y 52 por haberse agotado la tirada.

Bilbao.—D. E. B.—Están agotados muchos folletines, pero á la terminación se reproducirán los que faltan y se le enviarán.

Jaca.—D. S. L. L.—Si tiene apoderado en su zona, puede darle orden para que abone á nuestro representante el importe de sus suscripciones, á quien mandamos todos los recibos; para usted es mejor y asimismo para esta Administración.

Puenteareas.—D. C. G.—Diga que números quiere del mes de Noviembre, que si no se ha agotado alguno, se le enviarán enseguida.

Pontevedra.—D. R. C.—Recibidas sus cartas; primera el alta de D. M. V. S. se hizo á su tiempo y se le mandan los números publicados de este mes; segunda, se le sirve el número que pide J. R. P.; tercera, dejo rectificado el segundo apellido de D. J. F. G. y asimismo el domicilio, y cuarta, como se han agotado algunos números que contenían la defensa del general Toral, se van á reproducir otra vez y recibirá los que desea D. E. A.

Bilbao.—D. E. B.—Recibida su atenta y atendido cuanto indica. Muchas gracias por todo y adelante.

Gandia.—D. R. B. R.—Queda usted anotado como suscriptor y se le remiten los números del mes. El pago puede hacerlo girando á esta administración ó directamente al representante de Valencia. ¿Hay que remitirlo á Benipeixcar?

Avila.—D. R. J. C.—Se anotan las cinco altas y se remiten los números del mes. León.—D. P. de C.—Recibida su atenta y se le contestará.

Valencia.—D. E. G. A.—Recibida su atenta del 15; gracias; anotadas dos altas que pagarán desde Febrero sin perjuicio de recibir ya el periódico. Hechas dos rectificaciones de domicilio.

Bilbao.—D. R. B. B.—La campaña emprendida hace unos días responde á sus pensamientos. ¿No es así?

Daimiel.—D. R. D. O.—Quien usted pregunta no es de la Junta.

Teulada.—D. M. A.—Servidos los periódicos que pide.

Huesca.—D. J. G.—Anotadas las altas y pronto se le contestará.

Teruel.—D. R. G. M.—Le contestaremos pronto.

San Sebastián.—D. A. Q.—Se tendrán presentes los extremos que indica en su grata. Se recibió su giro.

Gerona.—D. D. J.—No se desaliente y adelante. Que pidan los números que les faltan y se remitirán.

Castellón de la Plana.—D. P. C. de la B.—Al recibir su atenta están tirando el manifiesto; va en este correo.

Valladolid.—D. M. G. del R.—Tenemos compromiso de que usted abone esa cantidad; pero no en cuanto á la fecha, por haber sido con venida suponiéndola cómoda para usted, teniendo presente la buena posición del interesado. Carta pronto.

Granada.—D. S. G.—Rectificada la dirección.

Betanzos.—D. P. P.—Se dió de alta al capitán D. R. P. Pronto recibirá usted carta y lo que desea.

Minglanilla.—D. T. G.—Queda hecho el cambio de residencia.

Alfredo Alonso, impresor, Barbieri, 8.—adrd.

Relación de zonas, regimientos de infantería y caballería y representantes

- Zona núm. 1, Logroño; regimiento infantería núm. 57.—Representante: primer teniente D. Saturnino Cabezón Zuazo, zona de reclutamiento.
- Zona núm. 2, Jaén; regimiento infantería núm. 58.—Segundo teniente D. Antonio Mirou Ríos, calle Isabel Méndez, número 11.
- Zona núm. 3, Orense; regimiento infantería núm. 59.—Segundo teniente D. Celestino Sánchez Raposo, auxiliar de la zona de reclutamiento, Monte, núm. 1.
- Zona núm. 4, Mataró; regimiento infantería núm. 60.—
- Zona núm. 5, Pamplona; regimiento infantería núm. 61.—
- Zona núm. 6, Badajoz; regimiento infantería núm. 62.—Capitán D. Vicente Folgado Lluna, zona de reclutamiento.
- Zona núm. 7, Oviedo; regimiento infantería núm. 63.—Segundo teniente D. Gomersindo González Martínez, auxiliar de la zona.
- Zona núm. 8, Lugo; regimiento infantería núm. 64.—Segundo teniente de la zona, D. Indalecio Vidarte Seivane, calle Palacio, núm. 4, primero.
- Zona núm. 9, Almería; regimiento infantería núm. 65.—
- Zona núm. 10, Osuna.—D. Pedro Holgado, segundo teniente; Calle Nueva.—Osuna
- Zona núm. 11, Burgos; regimiento caballería núm. 85.—Segundo teniente de Caballería D. Jaime Hilari, Diego Poveda, 7.
- Zona núm. 12, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Riquelme Lozano.—Hospital de Afuera, núm. 13.
- Zona núm. 13, Málaga; regimiento infantería núm. 69.
- Idem de caballería núm. 42.
- Zona núm. 14, Soría; regimiento infantería núm. 70.—
- Zona núm. 15, Zafra; regimiento infantería núm. 71.—
- Zona núm. 16, Jatafe; regimiento de infantería núm. 72.—La administración del periódico
- Zona núm. 17, Córdoba; regimiento infantería núm. 73.—
- Zona núm. 18, Castellón de la Plana; regimiento infantería núm. 74.—
- Zona núm. 19, San Sebastián.—Segundo teniente D. Antonio Quirós Rosi, San Bartolomé, 16.
- Zona núm. 20, Murcia; regimiento caballería núm. 37.—Capitán retirado D. Juan Gil García, Riquelme, 21.
- Zona núm. 21, Teruel.—D. Rafael Gómez Matec, segundo teniente de la zona de reclutamiento, Plaza del Tamedal, 4.
- Zona núm. 22, Bilbao.
- Zona núm. 23, Zamora; regimiento infantería núm. 79.—Primer teniente D. Julián Colmenero Antón, zona de reclutamiento núm. 23.
- Zona núm. 24, Girona; regimiento infantería núm. 80.—Segundo teniente auxiliar de la zona núm. 24 D. Desdichado Iglesias Coste.
- Zona núm. 25, Játiva; regimiento infantería núm. 91.—
- Zona núm. 26, Cuenca; regimiento infantería núm. 82.—
- Zona núm. 27, Ciudad Real; regimiento infantería núm. 83.—Comandante D. Domingo Casanova y Royo, calle del Combro, núm. 15.
- Zona núm. 28, Valencia; regimiento infantería núm. 84.—Capitán D. Eloy García Ayllón, Hernán Cortés, 18.
- Zona núm. 29, Santander; regimiento infantería núm. 85.—Segundo teniente don Severino Morenza Sarmiento, zona de reclutamiento.
- Zona núm. 30, León.—Primer teniente D. Juan Antolin Martínez, Comisión Liquidadora de primer batallón del regimiento de Burgos.
- Zona núm. 31, Segovia; regimiento infantería núm. 87.—
- Zona núm. 32, Coruña
- Zona núm. 33, Tarragona; regimiento infantería núm. 89.—Capitán D. Pedro Jordán Espelta, zona de reclutamiento.
- Zona núm. 34, Granada; regimiento infantería núm. 90.
- Idem de caballería núm. 42.—Segundo teniente, D. Manuel Llanas Fuertes, auxiliar de la zona, Lucena 7, principal izquierda.
- Zona núm. 35, Santiago; regimiento infantería núm. 91.—
- Zona núm. 36, Valladolid; regimiento infantería núm. 92.
- Idem de caballería núm. 30.—Capitán D. Maximiliano García del Rincón, Plaza de Fabionelli, núm. 1, principal.
- Zona núm. 37, Pontevedra; regimiento infantería núm. 93.—Segundo teniente de infantería D. Ramón Casal, Barca, 6.
- Zona núm. 38, Huelva; regimiento infantería núm. 94.—Teniente coronel retirado D. Martín Alonso, sin domicilio.
- Zona núm. 39, Manresa; regimiento infantería núm. 95.—
- Zona núm. 40, Cáceres; regimiento infantería núm. 96.—
- Zona núm. 41, Avila; regimiento infantería núm. 97.—Primer teniente don Rosendo Jiménez Cosillo, Cuesta de Gracia, 10, duplicado.
- Zona núm. 42, Cádiz
- Zona núm. 43, Gijón; regimiento infantería núm. 99.—
- Zona núm. 44, Palencia; regimiento infantería núm. 100.
- Idem de caballería núm. 38.
- Zona núm. 45, Alicante.—Segundo teniente D. Enrique Navarro, zona de reclutamiento.
- Zona núm. 46, Villafranca del Panadés
- Zona núm. 47, Huesca.—Segundo teniente D. José González Santa María. Administración de Correos.
- Zona núm. 48, Lorca
- Zona núm. 49, Albacete; regimiento infantería núm. 105.—Primer teniente don Joaquín Rodríguez García, Concepción, 41.
- Zona núm. 50, Talavera de la Reina.—Teniente coronel D. Nicolás Vázquez López, calle Vicario núm. 5.
- Zona núm. 51, Lerida; regimiento infantería núm. 107.
- Idem caballería núm. 29.—Primer teniente del regimiento de reserva de caballería, D. Julián Jorge Cardá, calle de San Martín, núm. 8.
- Zona núm. 52, Salamanca; regimiento infantería núm. 108.—Capitán Fombellida, Afueras de San Román.
- Zona núm. 53, Guadalupe; regimiento infantería núm. 109.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, Alvarfáñez de Minaya, 33.
- Idem caballería núm. 31.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, calle Alvarfáñez de Minaya, núm. 33.
- Zona núm. 54, Monforte de Lemes; reserva núm. 110.—Teniente coronel del regimiento reserva núm. 110, D. José Martínez Albertos, Campo de la Compañía.
- Zona núm. 55, Zaragoza.—D. Miguel Prada García, segundo teniente infantería, calle Boggiero, 120.
- Zona núm. 56, Ronda.
- Zona núm. 57, Madrid (complementaria). La administración del periódico.
- Zona núm. 58, Madrid (id.).—La administración del periódico.
- Zona núm. 59, Barcelona (complementaria).—Capitán D. Fernando González Billón, Gran Via Diagonal, 117, 4.º
- Zona núm. 60, Barcelona (complementaria).—El mismo.
- Zona núm. 61, Sevilla (id.); regimiento caballería núm. 32.—
- Zona núm. 62, Vitoria.—Segundo teniente D. Serafín Vidal Herrera, San Francisco, 9, tercero izquierda.
- Baleares.—Reserva núm. 1, Palma de Mallorca.—Capitán D. Marcelo Saterch O'Ryan, Pont D'Juca.
- Baleares.—Reserva núm. 2, Inca.—Primer teniente D. Blas Martín Velasco.
- Regimiento reserva núm. 57, Logroño.—El representante de la zona.
- REGIMIENTOS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA
- Regimiento de Osuna núm. 65, Ecija.—
- Reserva de Miranda de Ebro, núm. 67.—Primer teniente de Infantería D. Pedro Ufano, regimiento reserva
- Regimiento de Simancas núm. 68, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Riquelme Lozano, Hospital de Afuera, núm. 18.
- Regimiento de Orihuela núm. 76, Orihue-
- la.—Capitán, D. Emilio Ibañez, Santa Cruz, núm. 4.
- Regimiento de Teruel, núm. 77, Alcañiz.—Capitán D. Ramón Sánchez Legua, del regimiento de reserva, núm. 77.
- Regimiento de Bilbao núm. 78, Durango.—
- Regimiento Astorga, núm. 86, Astorga.
- Regimiento Coruña núm. 88, Betanzos.—Segundo teniente Guardia civil D. Pedro Peña Fernández, calle Pardiñas, 37.
- Regimiento de Cádiz núm. 98, Puerto de Santa María.—
- Regimiento caballería de Cádiz número 33.—
- Regimiento de Alicante núm. 101, Alcoy.—
- Regimiento Orotava núm. 102, Villanueva y Geltrú.—Capitán del regimiento de reserva núm. 102, D. Miguel Gargallo Vilaplana.
- Regimiento de Huesca núm. 103, Barbastre.—D. Emilio Dorrego Vide, segundo teniente de infantería.
- Regimiento de Lorca núm. 104, Cieza.—
- Regimiento de Plasencia núm. 106, Plasencia.—
- Regimiento de Calatayud núm. 111, Calatayud.—
- Regimiento de Ronda, núm. 112, Algeciras.—
- Regimiento caballería núm. 36, Alcázar de San Juan.—Primer teniente D. Ignacio Bragado Pérez.
- Regimiento caballería núm. 4, Andújar
- Representantes que residen en poblaciones importantes que no son capitalidad de zona ó regimiento:
- Ciudad Rodrigo.—Capitán, D. Mariano Lázaro Ruiz, Plaza Mayor, 14, tercero.
- Jerez de la Frontera.—Primer teniente, D. Tomás Mallol Rubios, calle de Caballeros, núm. 24.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

S. GARCÍA MORENO

59, Fuencarral, 59

Presento un gran surtido en artículos caprichosos y de gran novedad. Peinetas, cadenas, esenciersos y dijes.

Nota. AL MUNDO

El Dentífrico García es el mejor de cuantos se conocen hasta el día por sus cualidades higiénicas; siendo un preservativo de las enfermedades de la boca. Producto recomendado por infinidad de doctores.

ORIGEN DE LOS APELLIDOS

ARMAS Y BLASONES CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS

De 50 pesetas en adelante el historial en forma de ejecutoria, escrita en letra gótica, con una artística portada y el escudo propio de cada uno de los dos apellidos, pintado en los colores correspondientes.

Y por separado, el escudo, también en colores, perteneciente a los dos apellidos para colocarlo en un marco.

Las personas erizas y de buen gusto residentes en provincias que deseen poseer tan interesantes pormenores respecto a la nobleza é ilustre historia de sus apellidos, pueden dirigirse por carta con éstos y su nombre a la Administración de este periódico.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

ALFREDO O. DE LAS HERAS

Corte excelente garantizado.—Se confeccionan trajes de todas clases, y uniformes.

SE SURTE A PROVINCIAS

Mayor economía que en ninguna otra parte.

Ventajosas facilidades para el pago

CARMEN, 41, TIENDA.—MADRID

DISPONIBLE

EL HERALDO MILITAR

Defensor de las Escalas de Reserva y Retirados del Ejército

SE PUBLICA DIEZ VECES AL MES

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO

En Madrid, un mes..... 1 peseta.

En provincias, un trimestre..... 3

REDACCION Y ADMINISTRACION—CORREDERA, 47—PRINCIPAL